



ORD. N° 908

ANT: Oficio N° 432/2023, 08 de septiembre de 2023, Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

MAT: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 20 SEP 2023

DE : MINISTRA DE AGRICULTURA (S)

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Junto con saludarle, y en atención a su Oficio del antecedente, en el cual se solicita a este Ministerio y por este intermedio al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de Aysén, informar y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para paliar la grave situación que atraviesan los campesinos de dicha región, que no han podido vender durante los últimos tres años la lana esquilada de las ovejas por falta de poder comprador, junto con las demás consideraciones que se indican, cumpla con informar lo siguiente:

1. Que, los Oficios N° 205 de 15 de diciembre de 2022, y N° 257 de 14 de marzo de 2023 los cuales se reiteran a través de su Oficio N° 432 de 2023 fueron contestados oportunamente por medio del Oficio Ord. N° 377 de este origen, de fecha 14 de abril de 2023. En la respuesta del Ministerio se contempló, entre otras consideraciones, la creación de una mesa de desarrollo ovino en la Región de Aysén.
2. Ahora, y con el objeto de dar una respuesta más detallada y actualizada a vuestro requerimiento que consta en el Oficio N° 432/2023, se remite para su consideración el Oficio Ordinario Interno N° 401 del Secretario Regional Ministerial de Aysén, el cual contiene el informe técnico de la mesa de desarrollo ovino de la señalada región y que se había anunciado en el Oficio Ord. N° 377. En el informe se da cuenta de las gestiones realizadas, tanto por las comisiones conformadas desde la mesa de desarrollo ovino, como de las acciones del Seremi de Agricultura de la Región de Aysén, información que dejamos a su disposición y para su conocimiento.

Saluda atentamente,



MARIA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
MINISTRA DE AGRICULTURA (S)

Distribución

- Diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos
- Abogada Secretaria de la Comisión señora María Teresa Calderón Rojas
- Gabinete Ministro
- Secretario Regional Ministerial de Aysén
- Oficina de Partes



INFORME TÉCNICO
MESA DE DESARROLLO OVINO
REGIÓN DE AYSÉN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

SEPTIEMBRE 2023

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	6
3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
4.	DE LAS COMISIONES.....	6
a.	Conformación y trabajo de la comisión lavadero de lana.	6
b.	Conformación y trabajo de la comisión uso de lana en vivienda.	8
c.	Conformación y trabajo de la comisión desarrollo de iniciativas I+D+i.....	10
d.	Conformación y trabajo de la comisión estructura de negocios.	13
5.	OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SEREMI DE AGRICULTURA	13
a.	Expo Ganadera Ovina 2023	13
b.	Visita instalaciones Empresa LANARQ.....	16
c.	Visita instalaciones al Sr. Gustavo Chacón.....	16
d.	Reunión Departamento Rural Ilustre Municipalidad Coyhaique	18
e.	Reunión ProChile Aysén.....	19
6.	PLAN DE TRABAJO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	21
7.	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE DESARROLLO OVINO Y SUS COMISIONES	23
8.	CONCLUSIONES	24

1. INTRODUCCIÓN

En la complicada situación actual de la comercialización del rubro ovino regional, se realizó el 27 de abril una reunión de trabajo público – privada, que contó con la participación de representantes territoriales de las organizaciones dedicadas al rubro ovino, parlamentarios, autoridades regionales y servicios e instituciones del Ministerio de Agricultura. Esta actividad fue presidida por el Ministro de Agricultura, Sr. Esteban Valenzuela Van Treek, quien instruyó la misión de colaborar activamente en la conformación de una mesa de trabajo para la región de Aysén denominada “Mesa de Desarrollo Ovino”, cuyos objetivos serán descritos en apartados siguientes, específicamente expresadas en un reglamento de funcionamiento de tal mesa.

Desde la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, se han realizado acciones para enfrentar la problemática de la comercialización que afecta al rubro ovino, entre las cuales destaca la ejecución del programa denominado **“TRANSFERENCIA, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL NEGOCIO OVEJERO”** (Código BIP: 40016291-0), cuyos objetivos se detallan a continuación:

Objetivo General:

- Potenciar el desarrollo sostenible del rubro ovino, mediante un sistema de extensión integrado orientado a modernizar y fortalecer la ovejería regional.

Objetivos Específicos:

1. Promover el repoblamiento de la masa ovina regional mediante el mejoramiento de la productividad predial.
2. Fortalecer y ampliar los canales de comercialización de la lana y carne.
3. Implementar un sistema de extensión integrado con enfoque territorial.
4. Contribuir a la productividad ganadera y la salud pública regional a través de la creación de alta inmunidad de masa en poblaciones ovinas contra la equinocosis quística en el territorio de la Provincia de Capitán Prat.

Con un plazo de ejecución de 48 meses y que es financiado por el Gobierno Regional de Aysén y su Honorable Consejo, por un monto que asciende a \$1.916.966.000 (mil novecientos dieciséis millones novecientos sesenta y seis mil pesos) y en sus casi 04 (Cuatro) años de implementación ha evidenciado y demostrado incrementos cuantitativos en índices

sanitarios, productivos y reproductivos del rubro ovino, para los beneficiarios directos que se ubican en el área de influencia del programa.

Durante la ejecución del programa se han establecido equipos multidisciplinarios en el territorio, lo cuales a través de un trabajo mancomunado con los servicios del Ministerio de Agricultura vinculados a la producción de la ganadería ovina como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (en adelante INIA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (en adelante INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, han permitido estimar que la lana acumulada aproximadamente es de 450.000 kilogramos bases sucia, la cual esta almacenada hace 2 a 4 temporadas a la espera de poder gestionar su comercialización.

La falta de procesos adecuados del almacenamiento y la prevención de su degradación (tales como acondicionamiento en recinto adecuado para preservar su integridad, lavado y cardado, entre otros), sumado a la alta densidad de sus fibras genera un círculo vicioso ya que a la fecha no existe un poder comprador.

La alta densidad produce que los precios de compra sean muy bajos respecto a los costos de esquila, transporte, almacenamiento y/o encardado; razón por la cual muchos productores del rubro prefieren continuar con el acopio de la lana, con la esperanza y a la espera de que estos precios mejoren y les permitan obtener retornos, al menos neutros o positivos a sus inversiones.

Según el informe **“PANORAMA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LANA DE LA REGIÓN DE AYSÉN”** (abril de 2023), elaborado por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, en la cual se realiza un análisis del escenario internacional y nacional del comercio de la lana, detallando y describiendo potenciales escenarios de comercialización, a fin de proveer de opciones para aquellos productores que se dedican a esta actividad ganadera, ya sea desde un enfoque en la producción de carne y/o lana, propone lo siguiente:

- I. Con respecto a la producción de carne, se deben efectuar acciones tendientes a potenciar un incremento en los índices reproductivos y productivos (a modo de ejemplo, mayor cantidad de corderos señalados y mayor capacidad de engorde).

En este ámbito, se pueden considerar alternativas de crianza de especies ovinas tales como las que pertenecen a las razas deslanadas conocidas como Dorper, Damara, etc.

- II. Luego, si el enfoque principal es la crianza y/o reproducción de rebaño para la comercialización de lana, se sugirió reducir el micraje de estas fibras, buscando la reproducción de especies ovinas de las cuales se puedan obtener lanas finas o superfinas, de alta calidad (17-20 micras), con la introducción de las razas como la Merino.
- III. Por último, en el caso de que el interés fuera una producción mixta (carne y lana), se sugirió reducir la finura de la lana de las especies a criar o de reproducción, buscando lanas medias a finas (24 a 19 micras), desde la introducción de razas como la Corriedale y cruza con Merino Dohne.

Por otra parte, podemos destacar que la creación de un relato común, permite poner en valor las condiciones ambientales donde crecen las ovejas y el impacto social y económico que tiene la industria ovina para las comunidades de la Patagonia, lo cual son pilares que permiten posicionar este producto en el mercado internacional.

Con los antecedentes existentes del rubro ovino regional, se elaboró el informe técnico que contiene las gestiones realizadas por las 04 (Cuatro) comisiones conformadas desde la “Mesa de Desarrollo Ovino” y las acciones ha realizado la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2. OBJETIVO GENERAL

Detallar las actividades realizadas por las comisiones y la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en el contexto de la Mesa de Desarrollo Ovino.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- I. Comunicar los acuerdos y gestiones de las cuatro comisiones conformadas bajo el alero de la Mesa de Desarrollo Ovino.
- II. Informar sobre las acciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en el contexto de la Mesa de Desarrollo Ovino.
- III. Describir las metas de corto, mediano y largo plazo de la Mesa de Desarrollo Ovino.
- IV. Presentar el reglamento de funcionamiento de la Mesa de Desarrollo Ovino y sus Comisiones.

4. DE LAS COMISIONES

La reunión de trabajo convocada el 27 de abril, estableció que la “Mesa de Desarrollo Ovino” trabajara a través de 04 (Cuatro) Comisiones, cada una de ellas apoyadas e incorporadas a las acciones que en el ámbito de sus funciones realice la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, las que se detallan a continuación:

a. Conformación y trabajo de la comisión lavadero de lana.

Está integrada por representantes de INDAP, SEREMI de Economía, Municipalidades y la empresa LANARQ.

Esta comisión será presidida por el/la Director Regional de INDAP o subrogado/a por quien designe y su objetivo será aumentar la capacidad de lavado y secado de lana instalando

centros de lavado, que cumplan con la normativa ambiental, en los distintos sectores de la región de Aysén.

Esta comisión, a la fecha de este informe, ha realizado las siguientes acciones:

- Convocó y sesionó su primera reunión de trabajo durante el transcurso del mes de mayo de 2023, en la que participaron INDAP, Empresa LANARQ y SEREMI de Agricultura.

Es dicha instancia INDAP informó que se encuentran disponibles los recursos para el financiamiento del proyecto de mejora del lavadero de la Cooperativa Río Baker, el que consiste en la compra de una lavadora y una secadora, lo que hará el proceso más eficiente y aumentará la productividad inmediatamente.

- En el transcurso del mes de julio, se realizó una segunda reunión de trabajo en la cual participó el INDAP y la SEREMI de Agricultura, instancia donde INDAP informó que la Cooperativa Río Baker (Agrupación de Ganaderos/as Ovinos de la comuna de Cochrane), se encuentra procesando lana (lavado y secado de esta materia prima) para ser utilizada por la empresa LANARQ, insumo que será utilizado por la esta empresa para la aislación térmica de viviendas.

Cabe destacar que la Cooperativa Río Baker postuló al concurso del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI) de INDAP para la adquisición de una lavadora industrial de 60 kg y una secadora de 28 kg para optimizar su proceso.

Actualmente, esta cooperativa realiza el proceso de lavado con una lavadora facilitada por la empresa LANARQ, la cual es de pequeñas dimensiones lo que genera una baja productividad.

Al respecto, el proceso de secado es el más complejo, ya que al no poseer una secadora esta labor se debe realizar de manera natural, situación que se vuelve más compleja en la época invernal, ya que las condiciones meteorológicas son adversas e imposibilitan el secado de lana de manera natural.

A la fecha de este informe, INDAP ya cuenta con los recursos económicos para financiar el concurso PDI, pero la organización ha tenido problemas administrativos

internos, que no les ha permitido concretar el crédito con INDAP el cual ya está preaprobado y que les permitirá cofinanciar este proyecto.

Por lo anterior, la lavadora y la secadora aún no han podido ser adquiridos.

Cabe destacar, que el retraso de la adjudicación y posterior ejecución del proyecto de la Cooperativa Río Baker, retrasa la instalación de otro centro de lavado de lana en la región de Aysén, ya que según lo mencionado en reunión por la empresa LANARQ la lavadora que actualmente utiliza la cooperativa será trasladada a la comuna de Chile Chico para ser utilizada por el Comité de Desarrollo El Ceballo.

b. Conformación y trabajo de la comisión uso de lana en vivienda.

Está integrada por representantes de la Delegación Presidencial Regional, SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Energía, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Instituto Forestal (INFOR).

Esta comisión será presidida por el/la Delegado Presidencial Regional o subrogado/a por la SEREMI de Agricultura y su objetivo será desarrollar una estrategia para lograr el uso a gran escala de la lana regional en acondicionamiento térmico de viviendas.

Esta comisión ha realizado las siguientes reuniones:

- La primera reunión se realizó en el mes de mayo, en la que participaron la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y la SEREMI de Agricultura, instancia donde la comisión solicita a la SEREMI de Agricultura oficiar para requerir que la lana de oveja sea considerada como material sustentable en proyectos de aislación térmica, debido a la problemática detectada por la Comisión Regional de Construcción Sustentable, con la disposición final de la lana de vidrio, una vez terminada su vida útil.

Es por ello por lo que surge la necesidad de incluir dentro de la elaboración del anteproyecto del Plan de Acción Regional para el Cambio Climático (PARCC) a la lana de oveja como material sustentable en proyectos de aislación térmica de viviendas de la región.

Teniendo como meta por la comisión, utilizar la lana en el Piloto de Aislación Térmica de viviendas en Cochrane, generando información relevante, para luego ser utilizada en los Planes de descontaminación atmosférica de Cochrane y Aysén.

- Una segunda reunión realizada en el mes de junio, en la que participaron la SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Instituto Forestal (INFOR) y SEREMI de Agricultura, coordinaron un trabajo entre los servicios para potenciar un posible piloto de aislamiento térmico en viviendas existentes con lana de oveja en la ciudad de Cochrane.

En la reunión se conversó el camino para llevar a cabo este piloto, cuyos objetivos, en primera instancia, serían los siguientes:

- Mejorar la aislación térmica de las viviendas existentes en base a lana de oveja.
- Realizar la medición de emisiones de CO₂ y otros contaminantes (línea de base v/s resultados post aislación).
- Realizar medición de pérdidas de calor, según tipología de vivienda.

Las mediciones de la eficiencia del uso de la leña. serían realizadas por INFOR, que tiene un área de investigación de “biomasa forestal y energía”.

Además, se utilizarían como referencia las experiencias similares ya realizadas por INFOR Valdivia.

La falta en la actualidad de recursos públicos, no permiten lograr los comparativos de la línea de base v/s los resultados post aislación térmica, resultados necesarios a lo menos un año previo a la ejecución de los mejoramientos de las viviendas.

Según lo indicado en la misma reunión, para la realización del piloto en Cochrane, es posible realizar un llamado especial regional de acondicionamiento térmico de vivienda existente, que solicite el cumplimiento de condiciones particulares (los acondicionamientos deben cumplir, entre otras normativas, con la Reglamentación

Térmica (en actualización) – Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) y el estándar PDA (Plan de descontaminación atmosférica).

Otra complicación que podría enfrentar el piloto es la inexistencia de rollos de mantos térmicos en base a lana de oveja prefabricados que cumplan con la normativa exigida.

Se debe trabajar con urgencia en solucionar este problema, ya que se proyecta que podría existir una alta demanda de este insumo para la aislación térmica de viviendas con recursos más amigables con el medio ambiente.

c. Conformación y trabajo de la comisión desarrollo de iniciativas I+D+i.

Está integrada por representantes del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Tamel Aike), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), representantes de la Universidad de Aysén, Universidad Austral, Institutos de Formación Técnica y el Gobierno Regional de Aysén.

Esta comisión será presidida por la/el Directora Regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Tamel Aike) o subrogado/a por quien designe y su objetivo será desarrollar la estrategia para realizar mejoramiento genético en los rebaños ovinos regionales con miras a disminuir el micraje de la lana obtenida y a obtener animales con mejores características corporales para venta de carne.

Esta comisión ha realizado las siguientes reuniones:

- La primera reunión se llevó a cabo en el mes de julio, en la cual participó el Instituto Forestal (INFOR), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Tamel Aike), Empresa LANARQ, Asociación Gremial CORRIEDALE y SEREMI de Agricultura, en dicha oportunidad se informó que la Corporación de Fomento para la Producción (CORFO) región de Aysén inicio la convocatoria del concurso de Bienes Públicos con énfasis en medidas de adaptación al cambio climático.

Uno de los objetivos de esta convocatoria es las "Nuevas alternativas para la construcción sustentable en Aysén, investigar la potencialidad de la lana y su uso en construcción sustentable, como alternativa mitigadora del cambio climático en Aysén."

Una vez revisadas las bases y la guía técnica de postulación, se informó a la comisión de I+D+i de este concurso y su coherencia con los fines de la Mesa, para poder desarrollar una solución a la problemática discutida.

Esta comisión solicitó la factibilidad de que ambos servicios del Ministerio de Agricultura pudieran elaborar y presentar un proyecto en común, lo cual fue conversado y analizado, determinándose que los objetivos de cada propuesta no permiten poder presentar una sola iniciativa

Los servicios trabajaron sus propuestas de manera individual, siendo la mayor dificultad encontrar el financiamiento para el coaporte, correspondiente a 6 millones de pesos. Finalmente, INIA no logró reunir estos fondos, por lo que no postuló su idea de proyecto.

Por su parte, INFOR realizará el aporte pecuniario requerido y postuló el siguiente proyecto:

- **Nombre del Proyecto:** Lana y Madera: alternativas para la construcción sustentable y la mitigación del cambio climático.
- **Objetivo General:** Promover el uso de madera y lana de oveja en la construcción sustentable y en el acondicionamiento térmico de viviendas para la mitigación y adaptación del cambio climático en la región de Aysén.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Elaborar propuestas de soluciones constructivas para viviendas nuevas y existentes, considerando conceptos de economía circular y sustentabilidad social, económica y ambiental.
 2. Investigar y analizar modelos de incentivos económicos para incrementar la demanda de madera y lana de oveja para su incorporación en el acondicionamiento térmico de viviendas.
 3. Estimar la huella de carbono de la producción e incorporación de madera y lana de oveja como material aislante térmico de viviendas.

- 4. Diseñar e implementar un programa de capacitación y transferencia para la incorporación de madera y lana de oveja en la construcción sustentable de viviendas.
- 5. Difundir propuestas e información obtenida y analizada en el proyecto (a través de plataforma virtual y de eventos públicos).

• **Resultados Esperados**

- 1. Propuesta de soluciones constructivas para viviendas nuevas y existentes, considerando conceptos de economía circular y sustentabilidad social, económica y ambiental.
- 2. Análisis de modelos de incentivos económicos para incrementar la demanda de madera y lana de oveja para su incorporación en el acondicionamiento térmico de viviendas.
- 3. Cálculo de huella de carbono de la producción e incorporación de madera y lana de oveja como material aislante térmico de viviendas.
- 4. Programa de capacitación y transferencia para la incorporación de madera y lana de oveja en la construcción sustentable de viviendas.
- 5. Difusión y transferencia de propuestas e información obtenida y analizada en el proyecto en plataforma virtual y en eventos públicos.

Figura 1: Comprobante de postulación de INFOR al Concurso Bienes Públicos de CORFO

FORMULARIO POSTULACIÓN "CONVOCATORIA DE BBPP CAMBIO CLIMÁTICO AYSÉN (23BPA-AYS2)"

IDENTIFICADOR: 541610

FECHA CREACIÓN PDF: 30-08-2023 14:34:52

FECHA POSTULACIÓN: 30-08-2023 14:34:52

CÓDIGO POSTULACIÓN: NO ASIGNADO

ESTADO: ENVIADO

COMPROBANTE DE ENVÍO

Se ha enviado su postulación con la siguiente información

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

Convocatoria:	CONVOCATORIA DE BBPP CAMBIO CLIMÁTICO AYSÉN
Nombre del Proyecto	Lana y Madera: alternativas para la construcción sustentable y la mitigación del cambio climático
Fecha y hora de envío:	30-08-2023 14:34:52
Identificador:	541610

d. Conformación y trabajo de la comisión estructura de negocios.

Está integrada por la SEREMI de Economía, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y Gobierno Regional de Aysén.

Esta comisión será presidida por el/la Director Regional de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) o subrogado/a por quien designe y su objetivo será desarrollar los estudios económicos y de mercado, además de apoyar y/o cofinanciar la implementación de los lavaderos y/o las iniciativas que permitan desarrollar el rubro ovino.

Esta comisión a la fecha de la elaboración de este informe, no ha sesionado a pesar de que la secretaria ejecutiva de la Mesa de Desarrollo Ovino (SEREMI de Agricultura) oficio al Director Regional de CORFO a través del Ordinario N°204 de fecha 23 de junio del 2023, en la cual se solicitó su participación en su calidad de Director de la comisión Estructura de negocio, debido a la falta de respuesta se reiteró la solicitud de la conformación de la Comisión en el Ordinario N°244 de fecha 19 julio del presente año, misiva que también no ha sido contestada.

5. OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SEREMI DE AGRICULTURA

Como SEREMI de Agricultura hemos convocado a los servicios e instituciones público – privadas a reuniones y además hemos realizado visitas a emprendedores vinculados con el rubro ovino, las que se detallan a continuación:

a. Expo Ganadera Ovina 2023

Los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año se realizó la primera versión de la Expo Ganadera Ovina 2023, actividad que fue coordinada por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA Tamel Aike), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la SEREMI de Agricultura, la cual se desarrollo en las antiguas instalaciones de la lechería del Liceo Bicentenario Agrícola e Industrial de la Patagonia.

El objetivo de la actividad fue reunir a los productores/as ovejeros de la comuna, todo esto, enmarcado en el Programa Promoción Turística y Fortalecimiento Productivo; financiado por el Gobierno Regional y su Consejo.



Figura 2: Firma convenio Expo Ganadera Ovina 2023

La Expo Ganadera Ovina permitió generar instancia de capacitación y conocimiento de la comercialización del rubro ovino en el mercado nacional e internacional, es por esto que las actividades se iniciaron con el seminario “Ovejería en Aysén: Ampliando los canales de comercialización” que apuntó a continuar el trabajo en torno a los problemas y desafíos que por años atraviesa el sector. Los temas abordados en el seminario fueron:

- El mercado mundial de lana y carne ovina.
- Oportunidad para diferenciar la oferta de lanas a través de certificaciones.
- Rompiendo con la historia: la carne en la mira de la producción ovina.
- Merinizando: la ovejería de hoy desde la mirada del productor ovino



Figura 3: seminario “Ovejería en Aysén: Ampliando los canales de comercialización”

Con respecto a la participación en la Expo Ganadera Ovina participaron aproximadamente 10 empresas (agrícolas, maquinarias, artículos de campo), 55 emprendedores/as (principalmente artesanos) y todos los servicios del Ministerio de Agricultura presentes en la región.

Al existir la participación de los artesanos en esta Expo, se pone en valor la lana generando un círculo virtuoso en su comercialización.

Se estima que un total de 8.000 personas visitaron la Expo Ganadera Ovina durante los tres días y que se generó un total de ventas cercanas a los \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

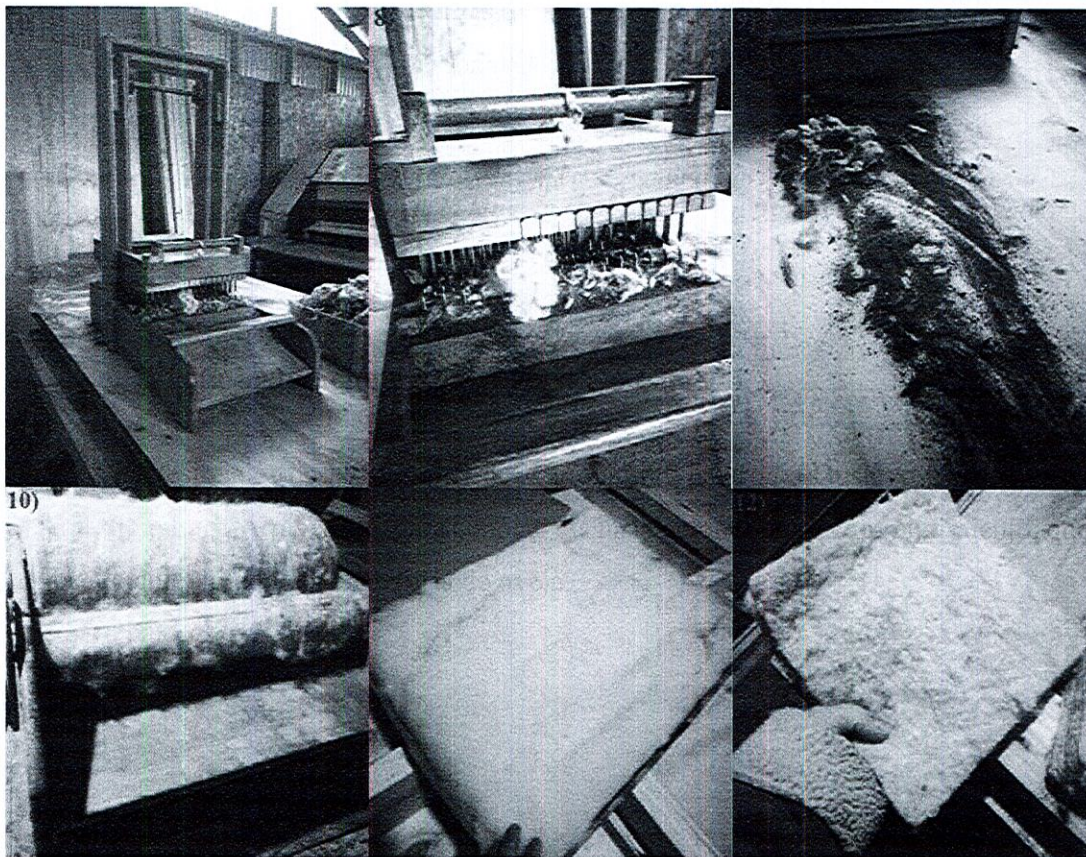


Figuras 4 a la 6: En las fotografías se observa las actividades desarrolladas en la expo Ganadera Ovina 2023.

b. Visita instalaciones Empresa LANARQ

Durante el mes de junio, los profesionales de la SEREMI de Agricultura de Aysén, la Encargada Regional de la Fundación para Innovación Agraria (FIA) y al emprendedor regional Tim Druett (Mueblista de profesión) realizaron una visita a las instalaciones de la empresa LANARQ, ubicadas en el sector Panguilemu de la ciudad de Coyhaique.

En dicha oportunidad, Andrés Villouta explicó la línea de proceso de la fabricación de los paneles que cuentan con aislación térmica de lana, además indico los puntos que requiere mejorar los cuales están relacionado con las máquinas utilizadas, las que actualmente no le permiten ser más eficiente el sistema de construcción.



Figuras 7 a la 12: En las fotografías se observa la maquinaria utilizada por empresa LANARQ en el procesamiento de la lana, la cual permite un trabajo a pequeña escala.

c. Visita instalaciones al Sr. Gustavo Chacón

En julio los profesionales de la SEREMI de Agricultura visitaron a Gustavo Chacón en el sector Antártida, Lago Atravesado, para conocer las instalaciones de su emprendimiento, que está enfocado en el hilado de lanas finas de oveja.

Su proceso se inicia con el almacenamiento en un contenedor de fardos de lana principalmente de raza Merino y en menor cantidad de raza Corriedale, que ha ido adquiriendo a productores de la zona.

El lavado hasta el hilado de lanas finas, lo desarrolla en un galpón en el cual dispone de múltiples máquinas las cuales ya se encuentran instaladas y que han sido adquirida con recursos propios. Sin embargo, la empresa aún no está operativa.

Para el lavado utiliza un sistema experimental que funciona con ultrasonido, el cuál ha probado con pequeñas cantidades de lana (1 kg de lana en 30 min.). Esto aún está en escala de prototipo, su idea es utilizar la menor cantidad de agua y detergente, para lo cual planea poder recircularlos y recuperarlos. Luego, la lana es centrifugada y finalmente enjuagada.

Las máquinas para el hilado son: máquina cardadora marca Ramella, que procesa 7 kg de lana por hora, máquina peinadora y máquina hiladora, con potencial de trabajo de 24 tubos.

Todas estas se observan en las fotografías a continuación.



Figura 13: Sr. Gustavo Chacón muestra la lana que tiene guardada para hilar.



Figuras 4 a la 19: En las fotografías se observa lana luego de pasar por la maquina peinadora y la maquina hiladora

d. Reunión Departamento Rural Ilustre Municipalidad Coyhaique

En el mes de julio, se sostuvo una reunión con los profesionales del Departamento Rural de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, quienes mostraron su preocupación de que exista una sobrecarga de lana en el vertedero municipal, considerando que en muchas ocasiones se han encontrado de que los pobladores de sectores rurales han depositado la lana en las tolvas municipales que son dejadas para el retiro de basura domiciliaria.

Sobre las gestiones de apoyo en las labores de acopio y acondicionamiento de lana para su venta, que se han venido realizando los últimos 2 años en coordinación con el Programa Modernización y Fortalecimiento del negocio ovejero en la región de Aysén de la SEREMI de Agricultura, informaron que, dado que el Programa finaliza en diciembre de este año, la Ilustre Municipalidad de Coyhaique está gestionando los recursos económicos que le permitan financiar esta venta asociativa.

Por último, informaron que una cooperativa de artesanías de Villa Amengual instalará un pequeño lavadero para procesar lanas finas, que serán utilizadas para artesanía.

e. Reunión ProChile Aysén

En el mes de agosto, se sostuvo una reunión con el Director Regional de ProChile y un ejecutivo, quienes informaron sobre todas las acciones realizadas para propiciar la comercialización de la lana regional en los mercados internacionales.

Durante los últimos meses, se han sostenido múltiples conversaciones con los mercados de India, China y Reino Unido, entre otros.

En concreto, con la oficina de China con sede en Beijing, se sostuvo una reunión en conjunto con la Agregada Comercial y los representantes de productores de la región de Aysén y Magallanes y con la asociación de industriales textiles de China. Esta ha sido la reunión que llegó al más alto nivel de la industria en China. Se adjunta imagen de esta reunión.

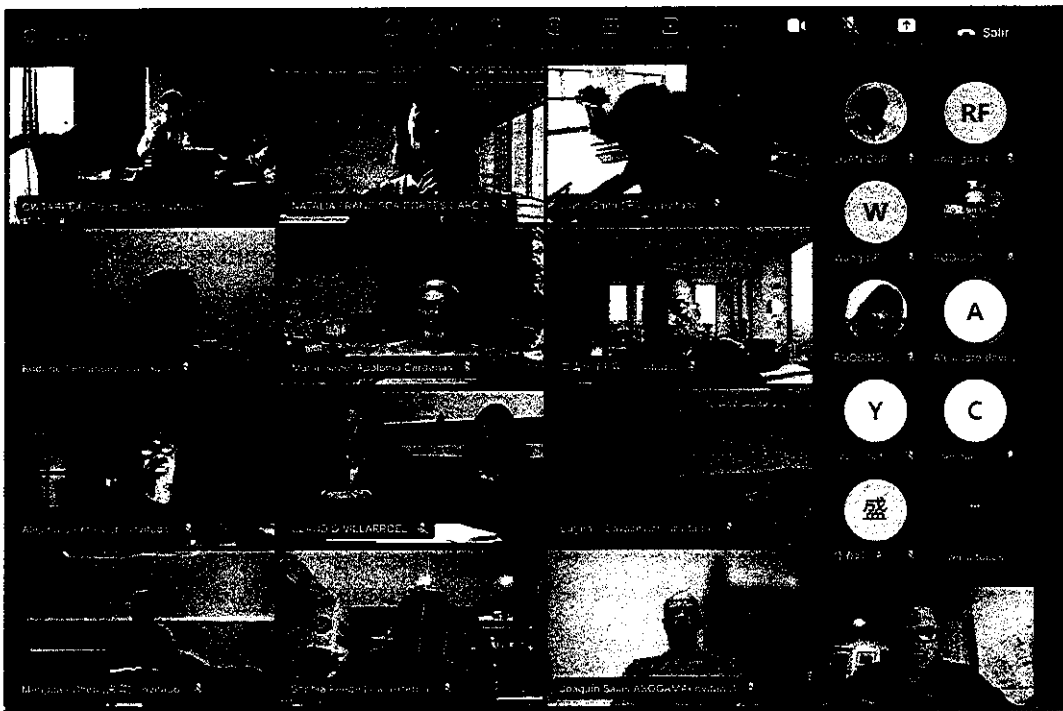


Figura 20: Se observa a todos los participantes de la reunión sostenida con representantes de la industria China.

El principal hito de la reunión es que se confirma la tenencia que se venía dando en los últimos años, donde la lana de hasta 21 micras presenta un mayor interés para la industria

textil de confección. Mientras las lanas más gruesas caerían en otra categoría de productos terminados de menor demanda a nivel mundial.

Se planteó la posibilidad de utilizar las lanas gruesas en las fábricas de alfombras y productos para decoración de hogar, para lo cual revisarían una oferta de Aysén y Magallanes.

Posterior a la reunión, ProChile Aysén contactó a los productores/as para reiterar la necesidad de enviar las muestras de lana a China, según lo indicado por los representantes de la industria, acción que se encuentra pendiente de materialización.

Los productores pertenecientes a la Asociación Gremial de criadores Corriedale Aysén entregaron una oferta formal por 220 mil kilos de lana esquilada, la cual fue derivada a la oficina de ProChile en Beijing.

De lo anterior, es importante considerar que se está gestionando la introducción de lana a un mercado distinto al habitual, por lo que se requirió contar con una muestra de lana lo más homogénea posible, para atraer a este segmento de la industria y tener una retroalimentación que permita gestionar los otros lotes de lana disponibles, como el caso de la AG Rio Baker, en dicho mercado.

Es importante señalar que esto se ha logrado gracias a encuentros, conversaciones y seguimiento con los productores. Aquí, cabe destacar que se hizo una reunión con productores en la que se insistió nuevamente sobre la importancia de contar con una oferta formal para levantar la venta de lana y analizar otras ofertas.

Por otro lado, desde una perspectiva local, se continúan monitoreando mercados, especialmente, Uruguay, Argentina, Reino Unido y República Checa, con el objeto de visualizar espacios de comercialización. Por su parte, recientemente en el caso de India, se detectó un potencial interés, y se solicitó a ProChile definir un solo agente comercializador para efectos de iniciar contactos para negociaciones.

Finalmente, es importante destacar que Reino Unido ha manifestado que compran lana, sin especificar volúmenes, ni valores, pero recalcan que la comercializan es únicamente con certificaciones.

6. PLAN DE TRABAJO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

A continuación, se presenta una propuesta de plan de trabajo con la información procesada a la fecha por las Comisiones que se encuentran en funcionamiento:

Cuadro 1: Plan de Trabajo de corto plazo, cuyo máximo plazo de ejecución es 6 meses.

NECESIDAD	REQUERIMIENTO	FECHA
Se levanta la necesidad de incorporar la lana de oveja como aislante térmico en viviendas en el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) que se encuentra en la etapa de elaboración de Ante Proyecto.	Se solicita que la SEREMI de Agricultura oficie a los servicios pertinentes, realizando esta solicitud.	Oficio N° 183, junio 2023
Se requiere aumentar la capacidad de lavado y secado de lana de oveja en la región, para ser utilizada en proyectos de aislación térmica de viviendas.	INDAP financiará a la Cooperativa Río Baker la compra de una lavadora y una secadora para aumentar el volumen de lana lavada y secada.	Septiembre 2023
	La empresa LANARQ entregará en comodato equipos al Comité El Ceballo para lavado y secado de lana.	Noviembre 2023
Se requiere traer a un consultor especialista en el procesamiento de la lana, con el objetivo de optimizar los procesos que ya se llevan a cabo en la región.	Esto se realizará a través del Programa Ovino, de la SEREMI de Agricultura, ejecutado por INIA.	Octubre 2023
Se requieren desarrollar prototipos de máquinas para desarrollo de productos a nivel local.	El emprendedor regional, Tim Druett, trabajará en el desarrollo de prototipos, aún por definir.	2do semestre 2023
Se realizará una visita a las instalaciones del Sr. Gustavo Chacón, emprendedor regional interesado en trabajar con lanas finas regionales, para conocer sus dependencias y maquinarias que tiene y para ver posibilidades de trabajo en conjunto.	Reunión fijada para la segunda quincena de junio.	Julio 2023

Del cuadro anterior se desprende que la mayoría de las soluciones a las necesidades de corto plazo pueden ser abordadas con gestiones y participación de privados.

Respecto a la necesidad de desarrollar prototipos de máquinas para productos a nivel local, se conversó con el emprendedor regional Tim Druett, además se coordinará una reunión con el Laboratorio FABLAB de la Universidad de Aysén.

Cuadro 2: Plan de Trabajo de corto plazo, cuyo máximo plazo de ejecución es entre 6 y 12 meses.

NECESIDAD	REQUERIMIENTO	FECHA
Se requiere incorporar nueva genética en los rebaños ovinos de la región, para disminuir paulatinamente el micraje de la lana y para introducir genética para producción de carne.	Fuente de financiamiento que permita ejecutar este proyecto.	2do semestre 2023
Se requiere aumentar la capacidad de lavado y secado de lana de oveja en la región, para ser utilizada en proyectos de aislación térmica de viviendas.	Fuente de financiamiento que permita ejecutar este proyecto.	2do semestre 2023
Se requiere realizar mediciones de la efectividad del uso de la lana como aislante térmico de viviendas, en vías de obtener certificaciones y de demostrar los beneficios ambientales del uso de este insumo.	Se presento a través de la Comisión I+D+i una iniciativa al concurso de Bienes Público.	Agosto 2023
Se fijará una reunión con la Directora de CONAF para plantear la posibilidad de utilizar lana como aislante térmico en las viviendas de emergencia construidas por esta institución, en base a experiencia piloto realizada el año 2021 con LANARQ.	Reunión coordinada.	Septiembre 2023

Las necesidades a mediano plazo están enfocadas en primer lugar en poder generar y financiar un programa que permita la adquisición y transferencia de genética (lana y carne). En segundo lugar, poder implementar un tercer punto de lavado regional y por último aumentar la demanda de lana como aislante térmico.

Cuadro 3: Plan de trabajo a largo plazo, cuyo máximo plazo de ejecución es 12 meses o más.

NECESIDAD	REQUERIMIENTO	FECHA
Para poder utilizar la lana como aislante térmico en viviendas ya construidas, se requiere que esta esté disponible en el mercado en formato de "manto térmico", de tal modo que pueda ser utilizada en los subsidios de aislación térmica. Para esto, es necesario que se desarrolle esta industria.	Esta acción puede ser abordada por el Programa Territorial Integrado de CORFO.	Por definir
Se requiere realizar capacitaciones a las "Entidades Patrocinantes", ejecutoras de los subsidios de aislación térmica, para que conozcan los beneficios en el uso de lana como aislante térmico.	Por definir	2024
Se requiere certificar la lana como aislante térmico de viviendas en aspectos ambientales (huella de carbono).	Se trabajará en el desarrollo de una Acuerdo de Producción Limpia (APL) con la ACCS.	2024

El foco de las necesidades de largo plazo está en poder generar certificaciones a los procesos productivos y determinar la forma en que los mantos térmicos puedan estar disponibles para los contratistas en el mercado.

7. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE DESARROLLO OVINO Y SUS COMISIONES

Junto con la conformación de la Mesa de Desarrollo Ovino y de la formación de las comisiones de trabajo, se elaboró y redactó un reglamento del funcionamiento de la Mesa de Desarrollo Ovino y sus Comisiones el cual se adjuntará en los Anexos de este informe.

Cabe precisar que la Mesa de Desarrollo Ovino tiene por objetivo desarrollar los distintos ámbitos de trabajo, para mejorar la comercialización de los productos del rubro ovino, así como ejecutar las decisiones adoptadas en cada comisión de trabajo.

8. CONCLUSIONES

Después de conocer el resultado del trabajo de las distintas comisiones y de las acciones de la SEREMI de Agricultura, se desprenden las siguientes conclusiones:

Con objetivo de potenciar el uso de la lana como aislante térmico, se requiere contar con recursos económicos sectoriales que permitan asegurar la instalación de a lo menos tres lavaderos a nivel regional. Considerando que con los recursos que fueron bajados a través de INDAP se lograra poder financiar la adquisición de las maquinarias de lavado y secado por parte de la Cooperativa Rio Baker, es de vital importancia financiar un lavadero de lana en la zona centro de la región, además de poder apoyar económicamente la implementación de un lavadero en la comuna de Chile Chico.

Se debe continuar con el trabajo impulsado por ProChile en la búsqueda de nuevos nichos de mercado que permitan comercializar la lana acumulada, además de monitorear y apoyar la propuesta realizada por los productores Corriedale de Aysén que significaría la venta de aproximadamente 220 mil kilos de lana esquilada, lo que permitirá en primera instancia vender la lana almacenada de tres a cuatro temporadas y además contar con un mercado para este tipo de lana.

Los productores han comprendido e intentado enfocar sus esfuerzos, adquiriendo especies ovinas que les permita disponer de lana de menor densidad, intentando disminuir el micraje de las fibras al grado que se requiere en comercios de la lana donde tendrían mejores posibilidades de comercialización. Por lo anterior, es importante fortalecer al INIA a través del financiamiento de un programa que permita la incorporación de nueva genética en los rebaños ovinos de la región, con el objetivo de disminuir paulatinamente el micraje de la lana e introducir genética para la producción de carne, cambio que es fundamental en los productores ovinos de la región de Aysén para les permitiría una mejor oferta de sus productos en el mercado nacional e internacional.

En el contexto del Programa Modernización y Fortalecimiento del negocio ovejero en la región de Aysén, ejecutado por la SEREMI de Agricultura y financiado por el Gobierno Regional de Aysén, es importante mencionar que dicho programa finaliza su ejecución en diciembre del presente año. Por lo anterior, no se contará con los recursos del programa que permitían apoyar la venta de aproximadamente 25 mil kilogramos de lana sucia por temporada, actividad que beneficia alrededor de 60 productores/as de la comuna de Coyhaique. En este sentido, es importante poder contar con los recursos para el año 2024 que

permitan poder seguir apoyando y realizando esta venta asociativa de lana en las distintas comunas de la región de Aysén.

En el contexto de las acciones y gestiones realizadas por la SEREMI de Agricultura a los emprendedores regionales, se concluye la importancia de fortalecer y apoyarlos en el mejoramiento de sus líneas de proceso y así poder entregarles las herramientas para enfrentar los nuevos desafíos que tiene el uso de lana tales como: aislante térmico, tejido, abono, pellet entre otros.

ANEXOS

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE DESARROLLO
OVINO DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

ARTICULO 1. La Mesa de Desarrollo Ovino en la Región de Aysén es un órgano de coordinación y orientación cuyo objetivo es desarrollar los distintos ámbitos de trabajo, indicados en el Artículo 2, para mejorar la comercialización de los productos del rubro ovino, así como ejecutar las decisiones adoptadas en cada comisión de trabajo.

ARTICULO 2. La Mesa de Desarrollo Ovino en la Región de Aysén, desarrollará los siguientes ámbitos, que constituyen los lineamientos de trabajo, los cuales se indican a continuación:

a) Comercio.

Objetivo: Promover el trabajo asociativo de los productores/as del rubro ovino y buscar nuevos canales de comercialización para sus productos.

b) Equipamiento productivo.

Objetivo: Incentivar la inversión para organizaciones y empresas del rubro ovino en la implementación de nuevos proyectos.

c) Desarrollo de Iniciativas de I+D+i.

Objetivo: Especializar sistemas de producción ovina, para la obtención de productos de mayor calidad y de alta demanda en el mercado.

d) Promoción y difusión.

Objetivo: Promover y difundir los productos de alta calidad e innovadores del sector ovino.

ARTICULO 3. Para la realización de las sesiones, actividades y/o reuniones de los diversos órganos de la Mesa de Desarrollo Ovino y para la asistencia a éstas, tales sesiones, actividades y/o reuniones se desarrollarán de manera presencial y, al mismo tiempo, de manera telemática, a través de videoconferencia que permita conectarse con la sala donde se desarrolle la sesión o reunión. Se exceptúan de esta modalidad las actividades que se desarrollen en terreno que, por sus características, no cuenten con salas e instalaciones para realizar videoconferencias.

ARTICULO 4. El domicilio de la Mesa de Desarrollo Ovino corresponderá al de la SEREMI de Agricultura, esto es, Avenida Ogana 1060, tercer piso, Coyhaique, correo electrónico ricardo.villagran@minagri.gob.cl

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MESA DE DESARROLLO OVINO DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

ARTICULO 5. La Secretaría Ejecutiva de la Mesa de Desarrollo Ovino será ejercida por la SEREMI de Agricultura de la Región de Aysén y los órganos pluripersonales denominados “Consejo General”, “Consejo Consultivo”, “Comisión Lavadero de lana”, “Comisión Uso de lana en vivienda”, “Comisión Desarrollo de Iniciativas I+D+i” y “Comisión Estructura de negocios”.

La periodicidad de las sesiones de la Mesa de Desarrollo Ovino en su “Consejo General” será dos veces al año, en la fecha que determine la Secretaría Ejecutiva.

ARTÍCULO 6. SECRETARIA EJECUTIVA: La Secretaría Ejecutiva estará encargada de la coordinación de las Comisiones, el Consejo Consultivo y el Consejo General. Desempeñará esta función el/la SEREMI de Agricultura de la Región de Aysén, quien será subrogado según su propio orden de subrogación. Igualmente le corresponderá la representación de la Mesa de Desarrollo Ovino.

El/la Secretario/a Ejecutivo/a citará a las sesiones ordinarias y extraordinarias del “Consejo General” y del “Consejo Consultivo”, extendiendo invitaciones a todos aquellos que corresponda. Será el encargado de programar el contenido de las sesiones ordinarias y extraordinarias del “Consejo General” y del “Consejo Consultivo”, y llevará Actas en un archivo digital. Corresponde así mismo, ordenar los debates y orientar el consenso.

Todas las sesiones y/o reuniones serán convocadas por el/la Secretario/a Ejecutivo/a, mediante notificación vía correo electrónico con a lo menos 10 días corridos anteriores a su realización.

ARTÍCULO 7. COMISIONES. Las comisiones de trabajo, sus integrantes y objetivos son:

a) Comisión Lavadero de lana: estará integrada por representantes de INDAP, SEREMI de Economía, Municipalidades y la empresa LANARQ. Participarán las jefaturas o los representantes que estas designen. Sera presidida por el/la Director Regional de INDAP o subrogado/a por quien designe. El objetivo será aumentar la capacidad de lavado y secado de lana instalando centros de lavado, que cumplan con la normativa ambiental, en los distintos sectores de la región de Aysén.

b) Comisión Uso de lana en vivienda: estará integrada por la Delegación Presidencial Regional, SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Energía, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, CONAF y INFOR. Participarán las jefaturas o los representantes que estas designen. Sera presidida por el/la Delegado Presidencial Regional o subrogado/a por

quien designe. El objetivo será desarrollar la estrategia para lograr el uso a gran escala de la lana regional en acondicionamiento térmico de viviendas.

c) Comisión Desarrollo de Iniciativas I+D+i: estará integrada por INIA, FIA, representantes de instituciones académicas y el Gobierno Regional de Aysén. Participarán las jefaturas o los representantes que estas designen. Será presidida por el/la Directora Regional de INIA o subrogado/a por quien designe. El objetivo será desarrollar la estrategia para realizar mejoramiento genético en los rebaños ovinos regionales con miras a disminuir el micraje de la lana obtenida y a obtener animales con mejores características corporales para venta de carne.

d) Comisión Estructura de negocios: estará integrada por la SEREMI de Economía, CORFO, SERCOTEC, FIA y Gobierno Regional de Aysén. Participarán las jefaturas o los representantes que estas designen. Será presidida por el/la Directora/a Regional de CORFO o subrogado/a por quien designe. El objetivo será desarrollar los estudios económicos y de mercado, además de apoyar y/o cofinanciar la implementación de los lavaderos y/o las iniciativas que permitan desarrollar el rubro ovino.

Las comisiones podrán contar con la participación de invitados especiales, para realizar consultas sobre los temas en desarrollo. Estos actuarán con derecho a voz y sin derecho a voto.

ARTÍCULO 8: EL CONSEJO CONSULTIVO. El Consejo Consultivo es un órgano pluripersonal integrado por los representantes de la Academia y Universidades, representantes de Asociaciones Gremiales y Comités Agrícolas, Empresas del rubro, etc., con experiencia, conocimiento y/o especialidad en asuntos relacionados, directa o indirectamente, con el objeto de la Mesa de Desarrollo Ovino y sus ámbitos de desarrollo, cuyo fin es prestar orientación, asesoría y/o apoyo en las materias en que las Comisiones lo requieran.

Los integrantes del Consejo Consultivo son:

- Secretario Ejecutivo
- Presidentes de las Comisiones de la Mesa de Desarrollo Ovino
- Representante de la Universidad de Aysén.
- Representante de la sede regional de la Universidad Austral.
- Representante Comité Productivo El Ceballo
- Representante Asociación Gremial Río Baker
- Representantes Cooperativa Río Baker
- Representante Asociación Gremial Corriedale
- Representante Federación Agrícola y Ganadera de Aysén (FAGA)

Para la incorporación de nuevos integrante al Consejo Consultivo y para la mantención en éste de organizaciones que no tengan presencia oficial de acuerdo con sus estatutos en la Región de Aysén, éstos/as deberán manifestar su intención de pertenecer al Consejo Consultivo, presentando ante la Mesa de Desarrollo Ovino, una Carta de Interés y copia autorizada de sus Estatutos y/o Personalidad Jurídica, acompañando Currículum de la institución, con énfasis en las acciones que den cuenta de su experiencia, conocimiento y/o especialidad en asuntos relacionados, directa o indirectamente, con el objeto de la Mesa de Desarrollo Ovino y ámbitos de trabajo.

El Consejo Consultivo sesionará como tal dos veces al año, en la fecha que determine la Secretaría Ejecutiva, en un fecha próxima y anterior al “Consejo General”.

DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL “CONSEJO CONSULTIVO” Y DEL “CONSEJO GENERAL”.

ARTICULO 9. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se celebrarán en las fechas indicada en los artículos precedentes.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán cada vez que las necesidades lo requieran. Todas las sesiones y/o reuniones serán convocadas por el/la Secretario/a Ejecutivo/a.

ARTICULO 10. De las sesiones y/o reuniones se levantarán actas, las cuales serán enviadas a los asistentes para incorporar observaciones y ser expuestas en la reunión siguiente por parte el/la Secretario Ejecutivo.

ARTICULO 11. Se podrá convocar reuniones extraordinarias para conocer y gestionar oportunidades o amenazas que puedan favorecer o afectar el desarrollo de las líneas de acción de la Mesa de Desarrollo Ovino.

ARTICULO 12. La Secretaría Ejecutiva podrá gestionar ante las entidades públicas o privadas nacionales a internacionales, la asignación de recursos para el cumplimiento de compromisos adquiridos en relación con proyectos o iniciativas, los cuales se canalizarán a través de la entidad competente en el tema determinado.

DE LAS REUNIONES GENERALES O CONSEJO GENERAL.

ARTICULO 13: La Mesa de Desarrollo Ovino se reunirá dos veces al año, con todos los órganos, unipersonales y pluripersonales referidos en el presente Reglamento, y con la participación de cada uno de sus integrantes, en una “Reunión General” o “Consejo General”, en la fecha que determine la Secretaría Ejecutiva.

En la “Reunión General” o “Consejo General” el/la Secretario/a Ejecutivo/a de la Mesa de Desarrollo Ovino dará lectura a la rendición de cuentas de las actividades realizadas durante el último año, para luego recibir las presentaciones que estuvieren contempladas en el

Programa respectivo, y un tiempo para consultas de los/las asistentes. Posteriormente, se oirá a los participantes que quieran intervenir o aportar en la actividad.

La convocatoria de los integrantes de los diversos órganos de la Mesa de Desarrollo Ovino a la “Reunión General” o “Consejo General” deberá realizarse al menos 15 días corridos antes de su realización.

El Acta que se levante, firmada por el/la Secretario/a Ejecutivo/a deberá incluir, además de una síntesis de las exposiciones de los integrantes de la Mesa de Desarrollo Ovino, una síntesis de las exposiciones de cada asistente a la Reunión General o Consejo General, antecedentes que igualmente servirán de insumo para las decisiones que adopten las comisiones en sus próximas sesiones.



OF. ORD. No.: 401 //

ANT.: S/A

MAT.: Informe técnico Mesa de Desarrollo Ovino Región de Aysén.

COYHAIQUE, 08 SEP 2023

A SRA.: IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

DE SR.: ALAN ESPINOZA ORTIZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludar y en el contexto de la visita realizada por el Ministro de Agricultura, Sr. Esteban Valenzuela Van Treek, a nuestra región el día 27 de abril de 2023, donde nos instruyó la misión de colaborar activamente en la conformación de una mesa de trabajo para la Región de Aysén denominada "Mesa de Desarrollo Ovino".

Adjunto y envío a Ud., el informe técnico que contiene las gestiones de las comisiones conformadas desde la Mesa de Desarrollo Ovino, y las acciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Aysén.

Sin mas que agregar, se despide atentamente.

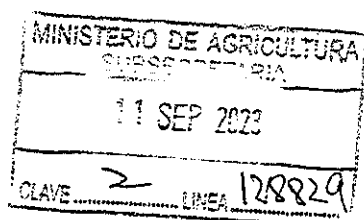

ALAN ESPINOZA ORTIZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DE AYSÉN

AEO/rvs

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo S.R.M.A.

Avda. Ogana 1060, Coyhaique, Chile
Teléfono : (56- 67) 212260
Fax : (56- 67) 212261
www.minagri.cl



VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2023.

OFICIO N° 432/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, reiterar los oficios N°s. 205 de fecha 15 de diciembre de 2022 y 257, de fecha 15 de mayo de 2023, los que solicitan a US., y por su intermedio, al Seremi de Agricultura de la región de Aysén, que tenga a bien, disponer las medidas necesarias para paliar la grave situación que atraviesan los campesinos de Aysén que no han podido vender durante los últimos tres años la lana esquilada de las ovejas por falta de poder comprador, a lo que se añaden las dificultades para su adecuado almacenamiento. Asimismo, buscar una solución como Estado con la creación de un poder comprador de lana, que pueda ser conservada en óptimas condiciones.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: DF1B07B3D3AF589B

Firmado por María Teresa Calderón
Rojas
Fecha 08/09/2023 20:56:47 CLST

ORD. N° : 377

ANT. : Oficio N° 257/2023, 15 de marzo de 2023, Cámara de Diputados

MAT. : “Medidas necesarias para paliar la grave situación que atraviesan los campesinos de Aysén que no ha podido vender la lana esquilada”

SANTIAGO, 14 ABR 2023

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Junto con saludarlo cordialmente y por su intermedio a las y los integrantes de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados, me dirijo a Usted, en el contexto de la solicitud de información de la situación que atraviesan los campesinos de Aysén que no han podido vender su lana esquilada por falta de poder comprador. Al respecto, puedo señalar que a través de la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Agricultura de la región de Aysén, nos encontramos al tanto de la situación que afecta a los productores/as ovejeros que poseen lana acumulada por aproximadamente tres temporadas, dado por el fuerte crecimiento mundial de otras fibras (sintéticas, algodón, otras) y por el uso de la lana premium (finas) de alta calidad y valor.

A través del Programa denominado Fortalecimiento y Modernización del Negocio Ovejero, financiado con recursos del Gobierno Regional y su Consejo, se ha estimado la cantidad de lana sucia acumulada a la fecha por pequeños productores/as ovejeros en 298.938 kg, según se detalla a continuación:

Cuadro: Distribución de lana Acumulada a Nivel Regional	
Zona	Lana (kg)
Centro	183.480
Norte	9.888
Sur	105.570
Total General	298.938
Fuente: Elaboración Seremi de Agricultura región de Aysén.	

Cabe precisar que esta estimación de cantidad acumulada fue realizada con usuarios beneficiarios del programa y de pequeños productores/as usuarios de INDAP.

A. En este sentido desde la Seremi de Agricultura se han realizado las siguientes acciones:

- Coordinación y apoyo en venta asociativa con la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
- En el mes de marzo del año 2022, a través del trabajo coordinado entre la Seremi de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique se logró acopiar en los galpones de la Escuela Agrícola de la Patagonia un total 22.000 Kg, los cuales una vez clasificados, 19.000 kg. fueron comercializados de forma asociativa.

3. Seminario "La situación lanera de la región de Aysén, oportunidades y desafíos". La Seremi de Agricultura en conjunto con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) Tamel Aike desarrolló el Seminario "La situación lanera de la región de Aysén, oportunidades y desafíos", actividad realizada en el marco del Programa FNDR "Transferencia, modernización y fortalecimiento del negocio ovejero en la región de Aysén", financiado por el Gobierno Regional de Aysén, en conjunto con la Asociación Chilena de Criadores Corriedale (beneficiarios del programa). Este seminario se desarrolló el día 26 de mayo de 2022.
4. Reunión con organizaciones: Trabajo con Asociación Chilena de Criadores Corriedale Regional. Uno de los frutos del seminario impulsado por nuestra Seremi de Agricultura fue la de conectar a actores del sector buscando impulsar la comercialización de lana y obtención de mayor valor de la materia prima.

La Asociación generó contactos con la empresa "Cooperativa Lanera Trelew Ltda." y en el mes de julio de 2022, integrantes de la organización visitaron las instalaciones en la ciudad de Trelew, en Argentina. En dicho encuentro, además se reunieron con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), para conocer los requisitos y evaluar el envío de lana sucia desde los predios de los asociados.

Por su parte, la Cooperativa Lanera Trelew, ha planteado consolidar un proceso de integración con productores ovinos de la Región de Aysén. Inicialmente, se espera poder enviar cerca de 28.000 kg de lana sucia para ser procesada, de la cual, un 70% aproximadamente seguiría los canales argentinos de exportación, mientras que el 30% restante se espera poder reingresarla a Chile como lana limpia.

B. Asociación Gremial Río Baker, Cochrane.

Durante el mes de octubre del año 2022, en reunión con la A.G. Río Baker uno de los temas abordados fue poder avanzar con proyectos desarrollados por la Asociación con el producto lanero. Principalmente en el tema de lavado de lana para su utilización como revestimiento térmico y otros usos.

En este sentido se trabaja en forma colaborativa y en contacto permanente, en desarrollar líneas de acción que permitan adquirir el equipamiento y poder concretar el proyecto.

C. Protocolo de exportación de lana

La Asociación Chilena de Criadores Corriedale solicitó el apoyo de la Seremi de Agricultura de la Región de Aysén para conocer los protocolos y requerimientos de exportación e importación por parte de Chile, a la Aduana y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

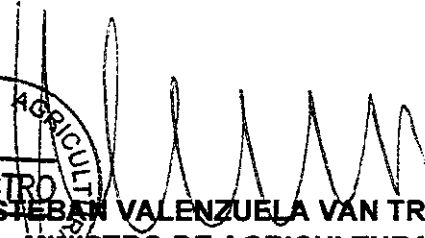
En este contexto, la Seremi coordinó una primera reunión informativa con Aduana, SAG e INIA, el 7 de octubre de 2022. Posteriormente, se realizó un encuentro en el paso Fronterizo Huemules, donde se sumaron representantes de las instituciones argentinas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y Aduana Argentina, el 17 de octubre de 2022.

D. Entrega de antecedentes sobre protocolos de exportación para las organizaciones gremiales interesadas. (Anexo)

Dentro de las líneas de acción para el presente año, se espera concretar el encuentro de los actores involucrados en el negocio ovejero, además de continuar el apoyo a nuestras organizaciones, facilitar el encuentro entre potenciales compradores de lana y productores ovejeros de la región, en una actividad que visualice a la ovejería regional y en la que interactúen los servicios públicos, relacionados con la producción y comercialización de la ganadería ovina.

Dentro de las actividades para el año 2023, la Seremi de Agricultura de continuará con las instancias de diálogo y de facilitación con los actores del sector lanero. Se gestionará una actividad que permita reunir a todos los actores involucrados en el negocio ovejero, sobre las particularidades de la ovejería regional. El objetivo es reunir a potenciales compradores de lana con los productores ovejeros de la región, donde se visualice la ovejería regional e interactúen los servicios públicos con pertinencia en la producción y comercialización de la ganadería ovina.

Saluda atentamente a usted,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO
ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA
CHILE



J.D.H.
SECRETARÍA DE GABINETE

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Directora Nacional (S) SAG
- Secretario Regional Ministerial de Aysén
- Oficina de Partes



ANEXO: Protocolo de exportación y tránsito de productos laneros.

La Autoridad Competente del país importador que establece los requisitos sanitarios para la exportación de estos productos es el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Para obtener la certificación de exportación, el exportador (el productor) debe verificar que el establecimiento de origen de los productos a exportar tiene vigente las Resoluciones de Inscripción en: Listado de Establecimientos Elaboradores de Productos Pecuarios de Exportación (LEEPP) o Resolución Sanitaria del SAG.

Una vez verificado lo anterior, el exportador puede solicitar la certificación a través de una Solicitud de Prestación de Servicios de Inspección de Productos Pecuarios (SPS), presentándola en la oficina SAG correspondiente.

El Médico Veterinario Oficial (MVO) que certifica, verificará que el/los productos/cumplen con la normativa nacional y las exigencias del mercado de destino. Se adjunta el formulario SAG de certificación.

Para la reimportación de lana procesada se aplica norma contenida en la Resolución N° 3251 de 1994, que indica:

"Las lanas deberán estar amparadas por un certificado oficial, otorgado al momento del embarque por la autoridad sanitaria competente del país de origen, que acredite el cumplimiento de las exigencias sanitarias y estipule el país y el establecimiento de procedencia, la identificación del producto, su cantidad y el peso neto, el consignatario, la identificación del medio de transporte, y el número de unidades de embalaje".

Las lanas industrializadas, tales como teñidas, en tops, en blousse o con algún tratamiento o proceso de este tipo, se eximen de la presentación de certificación sanitaria. Al momento de tramitar su internación en el puerto de ingreso, sólo deberán cumplir con la inspección y verificación del tratamiento o proceso al que fue sometida y la correspondiente autorización otorgada por el o la médico veterinario oficial.

Aduana Chilena

La salida de la lana no tiene costo de aduana. Sin embargo, se debe contratar un agente de aduana

"El Agente de Aduana es un profesional auxiliar de la función pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías. Estos despachadores tendrán el carácter de ministros de fe en cuanto a que la Aduana podrá tener por cierto que los datos que registren en las declaraciones que formulen en los documentos de despacho pertinentes, incluso si se trata de una liquidación de gravámenes aduaneros, guardan conformidad con los antecedentes que legalmente les deben servir de base." DL 743/74 Art. 1º y DL 1.044/75".

En relación con el envío de muestras de lana a laboratorio también se realiza por medio de un despachante aduanero. La solicitud se ingresa en el sistema TAD (trámites a distancia).